



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 014 del 15 de octubre de 2020

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120190021000	Reivindicatorio	Patrimonio Autónomo de Remanentes	Personas Indeterminadas	EN TRASLADOS POR TRES (3) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 319 del Código General del proceso. INICIA: OCTUBRE 16 DE 2020 VENCE: OCTUBRE 20 DE 2020
05837310300120190016900	Verbal	Nubia Meri Chavarria y otros	Echeverri Inversiones Camel; Bancolombia S.A. Y Seguros Suramericana	EN TRASLADOS POR CINCO (5) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada. Arts. 110 y 370 del Código General del proceso. INICIA: OCTUBRE 16 DE 2020 VENCE: OCTUBRE 22 DE 2020
05837310300120200000800	Ejecutivo	Rodrigo de Jesús Gil Pérez	Elsa Porto Zuñiga	EN TRASLADOS POR TRES (3) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 319 del Código General del proceso. INICIA: OCTUBRE 16 DE 2020 VENCE: OCTUBRE 20 DE 2020

En la fecha martes, 15 de octubre de 2020, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
Secretaria